



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL.

Auditoría Número
01/REL-PUBLICAS/18

Periodo Auditado:
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Área Auditada:
Dirección de Relaciones Públicas del
Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Fecha de Inicio :
01 de Febrero de 2018

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día cinco de marzo de dos mil dieciocho, la ciudadana Contadora Pública [redacted], en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado y los Ciudadanos Licenciado en Derecho [redacted], Contadora Pública [redacted] y el Licenciado en Derecho [redacted], en su carácter de Auditores adscritos a la Contraloría Interna, todos habilitados y designados, constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna en la Planta Baja del edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, con el objeto de levantar el ACTA FINAL relativa a la Auditoría Integral Número 01/REL-PUBLICAS/18, practicada a los recursos públicos administrados y ejercidos por la Dirección de Relaciones Públicas del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, y demás acciones realizadas, se hayan administrado y ejercido conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables como resultado de la planeación, presupuestación, programación, ministración, ejercicio y comprobación de los recursos, acorde a los principios de objetividad, legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, lealtad, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad, y orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo.

En primer término se requiere la presencia física de la Ciudadana Licenciada [redacted], en su carácter de Directora de Relaciones Públicas, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, servidora pública que se apersona, quien tiene acreditada su personalidad en el acta de inicio de fecha primero de febrero del presente año, razón por la que resulta innecesario reiterarla; quien manifiesta ser de nacionalidad mexicana, originaria de [redacted], y vecina del municipio de [redacted], Oaxaca, con Registro Federal de Contribuyentes [redacted] de estado civil [redacted] y señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con motivo de la presente auditoría el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71248.

Acto continuo los auditores públicos habilitados y designados en el orden indicado al inicio de la presente acta, proceden a acreditar su personalidad ante la Ciudadana Licenciada [redacted], en su carácter de Directora de Relaciones Públicas, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con la acreditación, todos de fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete, signados por la ciudadana Contadora Pública [redacted], en

[Handwritten signatures and marks]



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL.

Auditoría Número

Periodo Auditado:

Área Auditada:

Fecha de Inicio :

01/REL-PUBLICAS/18

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Dirección de Relaciones Públicas del
Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

01 de Febrero de 2018

su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, documentos donde aparecen sus fotografías y que se ponen a la vista de las personas con quienes se actúa, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, todos debidamente acreditados desde el acta de inicio de fecha primero de febrero de dos mil dieciocho por lo que resulta innecesario anexar a esta acta las copias de los documentos con los que se acredita la personalidad de los auditores, además de que se trata de los mismos auditores que intervinieron en el acta de inicio. -----

En seguida y con el objeto de dar certeza jurídica en el desarrollo de la presente auditoría, el personal actuante procede a relacionar los antecedentes documentales como parte integrante de la presente acta, conforme a lo siguiente: -----

A) Con fecha diecinueve de enero de dos mil dieciocho, la Contadora Pública [REDACTED], en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado, procedió a notificar a la Ciudadana Licenciada [REDACTED], en su carácter de Directora de Relaciones Públicas, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la Orden de Auditoría contenida en el oficio número HCEO/LXIII/C.I./015/2018 de fecha diecinueve de enero del dos mil dieciocho; para llevar a cabo la Auditoría integral número **01/REL-PUBLICAS/18**, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la **Dirección de Relaciones Públicas** haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados a dicha Dirección, correspondientes al período **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017**, dejando como constancia de haber recibido el citado oficio, firma y sello de recibido de fecha 19 de enero de 2018, documento en el que consta el día de la notificación con las formalidades de ley previstas en los artículos 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria, para el inicio de la presente Auditoría Integral **01/REL-PUBLICAS/18**, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la Dirección de Relaciones Públicas, haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados, y demás acciones realizadas, se hayan administrado y ejercido conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables como resultado de la planeación, presupuestación, programación, ministración, ejercicio y comprobación de los recursos, acorde a los principios de objetividad, legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, lealtad, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad, y orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo. -----

B) Con fecha **veinticinco de enero de dos mil dieciocho**, la Ciudadana Licenciada [REDACTED], en su carácter de Directora de Relaciones Públicas del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, solicita mediante oficio número **LXIII/DRP/135/2018**, a la Ciudadana Contadora Pública María de Jesús Mendoza Sánchez, una **prórroga de cinco días hábiles**



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL.

Auditoría Número
01/REL-PUBLICAS/18

Periodo Auditado:
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Área Auditada:
Dirección de Relaciones Públicas del
Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Fecha de Inicio :
01 de Febrero de 2018

para entregar la información requerida en el oficio de orden de auditoría.-----

C) Mediante oficio número **HCEO/LXIII/C.I./018/2018**, la Ciudadana Contadora Pública [redacted], en respuesta a la solicitud efectuada por la Ciudadana Licenciada [redacted], en su carácter de Directora de Relaciones Públicas del Honorable Congreso del Estado, a través del oficio número **LXIII/DRP/135/2018**, y para tal efecto **autorizó por única ocasión la prórroga solicitada, estableciendo las trece horas del día primero de febrero de dos mil dieciocho para suscribir el acta de inicio de la auditoría.**-----

D) Que mediante **Acta de Inicio de fecha primero de febrero del año en curso**, suscrita por los Auditores Públicos habilitados, Licenciado [redacted], Contadora Pública [redacted] y Licenciado [redacted] Auxiliar de Auditoría, Servidores Públicos adscritos a la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, dieron inicio a los trabajos de auditoría en la Dirección de Relaciones Públicas del Honorable Congreso del Estado, ubicada en la Planta Baja del edificio de diputados, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de Auditoría antes referida.-----

E) Que dicha revisión se realizó sobre la documentación comprobatoria y justificativa que fue exhibida y puesta a disposición durante el desarrollo de la auditoría por la Ciudadana Licenciada [redacted], en su carácter de Directora de Relaciones Públicas del Honorable Congreso del Estado, aplicando para tal efecto normas, técnicas y procedimientos de auditoría, valiéndose para ello de las facultades y atribuciones otorgadas a esta Contraloría Interna por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.-----

F).- Con fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho se suscribió el **ACTA PARCIAL** de la Auditoría integral número **01/REL-PUBLICAS/18**, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la **Dirección de Relaciones Pública** haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados a dicha Dirección, correspondientes al período **01 de enero al 31 de diciembre de 2017**, a través de la cual los auditores públicos habilitados procedieron a notificarle a la Ciudadana Licenciada [redacted], en su carácter de Directora de Relaciones Públicas del Honorable Congreso del Estado, las observaciones determinadas por la Contraloría Interna durante la auditoría, asimismo, se le otorgó un plazo de tres días hábiles, para solventar las observaciones; y que con posterioridad a la suscripción de la citada acta se procedería a comunicar el resultado de la auditoría, a través del **INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.**-----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL.

Auditoría Número
01/REL-PUBLICAS/18

Periodo Auditado:
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Área Auditada:
Dirección de Relaciones Públicas del
Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Fecha de Inicio :
01 de Febrero de 2018

Ahora bien, para este efecto mediante oficio **HCEO/LXIII/C.I./046/2018** de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, signado por la ciudadana Contadora Pública [redacted], en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado, se procedió a citar a la ciudadana Licenciada [redacted] en su carácter de Directora de Relaciones Públicas del Honorable Congreso del Estado, para llevar a cabo el **ACTA FINAL Y ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS** de la Auditoría Integral número **01/REL-PUBLICAS/18**.

Enseguida, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafo cuarto y 109 párrafo primero, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1º, 2º y 62 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2, 4, 5 párrafo segundo, 6 último párrafo, 40, 80, 82, y 86 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 3 fracciones I y VII, 6 fracción IV, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XXI y XXV, 4 fracción I, 6, 7 primer párrafo, fracciones I, II, V y VI, 8, 9 primer párrafo, fracción II, 10 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con los artículos primero, tercero quinto párrafo, de las disposiciones transitorias de la referida ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXIII, 4 fracción I, 5, 6, 8, fracción II, 9 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto, de las disposiciones transitorias de dicha ley, publicada en el Extra del Periódico Oficial el 3 de octubre de 2017; 3, 7, 24 fracción I y 25 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria; 1, y 48 BIS del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Oaxaca; 1 y 2 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y conforme a la hora y fecha señalada para el inicio de la presente acta en el **oficio número HCEO/LXIII/C.I./046/2018 de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho**, los Auditores habilitados y designados, constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca hacen constar los siguientes:

HECHOS

Esmeralda

[Handwritten mark]

P →

[Handwritten marks]



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL.

Auditoría Número
01/REL-PUBLICAS/18

Periodo Auditado:
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Área Auditada:
Dirección de Relaciones Públicas del
Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Fecha de Inicio :
01 de Febrero de 2018

A).- Con el objeto de proceder a levantar la presente **ACTA FINAL y entrega del INFORME DE RESULTADOS de la Auditoría Integral** número **01/REL-PUBLICAS/18**, y una vez cumplidas las formalidades de acreditación de la ciudadana Licenciada [REDACTED], en su carácter de Directora de Relaciones Públicas del Honorable Congreso del Estado, como de los Auditores Públicos habilitados y designados, estos últimos, requieren a dicha servidora pública, para que designe a dos testigos de asistencia, los cuales presenciarán los hechos asentados en la presente acta, en la inteligencia de que para el caso de negativa o imposibilidad para designarlos, éstos serán designados por los Auditores habilitados y designados, a lo que la ciudadana Licenciada [REDACTED], menciona que fungirán los mismos testigos del acta de inicio, es decir, los ciudadanos [REDACTED] y [REDACTED] quienes se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan la designación que se les hace, personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana y se identifican la primera mencionada con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, y el segundo de los mencionados se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, documentos identificatorios que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a sus portadores, por lo que una vez cerciorados de que se trata de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadores, y toda vez que se trata de las mismas personas que fungieron como testigos en el acta de inicio de fecha primero de febrero del año en curso, resulta innecesario anexar copias de sus identificaciones, asimismo, ambos manifiestan tener su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan Oaxaca, Código Postal 71248.

Por su parte, se le hace saber en este acto a la Ciudadana Licenciada [REDACTED] en su carácter de Directora de Relaciones Públicas, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y demás servidores públicos del ente auditado que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Esmeralda
G

R →



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL.

Auditoría Número
01/REL-PUBLICAS/18

Periodo Auditado:
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Área Auditada:
Dirección de Relaciones Públicas del
Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Fecha de Inicio :
01 de Febrero de 2018

B) Acto seguido, la Ciudadana Contadora Pública [redacted], en su carácter de Contralora Interna hace el conocimiento de la Ciudadana Licenciada [redacted], en su carácter de Directora de Relaciones Públicas del Honorable Congreso del Estado, que el objeto de la presente **ACTA FINAL DE AUDITORÍA** es con la finalidad de notificarle el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, así como finalizar los trabajos de la Auditoría Integral número **03/SERV-GENERALES/17**.

C) Hecho lo anterior, y en apego a lo señalado en el oficio número **HCEO/LXIII/C.I./046/2018 de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho**, la Ciudadana Contadora Pública [redacted], Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, procede conforme a lo siguiente:

Que derivado de lo anterior, se procedió a elaborar el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, en cual contiene tres (3) observaciones, que fueron solventadas mediante el oficio número **LXIII/DRP/152/2018**, de 28 de febrero de 2018. Por lo que en este acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción I, 25 y 27 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, se procede a notificar de manera personal a la Ciudadana Licenciada [redacted], en su carácter de Directora de Relaciones Públicas del Honorable Congreso del Estado, el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, practicada a la Dirección Relaciones Públicas del Honorable Congreso del Estado, el cual se procede a firmar en dos tantos originales.

Acto seguido, la Ciudadana Licenciada [redacted], en su carácter de Directora de Relaciones Públicas del Honorable Congreso del Estado, recibe a su entera conformidad y para constancia firma de su puño y letra el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, mismo que se tiene por transcrito en el presente apartado en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertara, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En seguida, la Ciudadana Contralora [redacted], le conceden el uso de la palabra a la Licenciada [redacted], en su carácter de Directora de Relaciones Públicas del Honorable Congreso del Estado, para que manifieste lo que a su derecho corresponda en relación con la presente acta, a quien se procede a solicitar se conduzca con verdad en todo lo que va a manifestar, y apercibido de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y quien bajo protesta de decir verdad, señala lo siguiente: *"Me doy por enterada y no tengo nada que manifestar"*. **Siendo todo lo que tengo que manifestar.**

Escritura
A

[Handwritten signatures and marks]



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL.

Auditoría Número
01/REL-PUBLICAS/18

Periodo Auditado:
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Área Auditada:
Dirección de Relaciones Públicas del
Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Fecha de Inicio :
01 de Febrero de 2018

A continuación se le hace saber a la Ciudadana Licenciada [REDACTED], en su carácter de Directora de Relaciones Públicas, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que se procederá a levantar por duplicado la presente Acta Parcial y se le dejará un tanto de lo actuado, en el entendido que de negarse a firmar no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance, y se procederá a asentar la razón correspondiente, en términos de los artículos 49, 50 y 51 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, y previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron, siendo las doce horas con diez minutos de la misma fecha en que fue iniciada, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de los cuales se entrega uno al Servidor Público del área auditada, con el que se entendió la presente diligencia.

CONSTE

POR LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]

POR LA CONTRALORÍA INTERNA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

[REDACTED]
C.P. [REDACTED]

CONTRALORA INTERNA

Esmeralda

[Handwritten signature and scribbles]



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL.

Auditoría Número
01/REL-PUBLICAS/18

Periodo Auditado:
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Área Auditada:
Dirección de Relaciones Públicas del
Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Fecha de Inicio :
01 de Febrero de 2018

[Redacted signatures]

C.P. [Redacted]
AUDITOR

MIC. [Redacted]
DIRECTOR DE AUDITORÍA

LIC. [Redacted]
JEFE DE DEPARTAMENTO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted witness names]

C.F. [Redacted]

C. [Redacted]

[Handwritten mark]

El presente apartado de firmas corresponde al Acta Final de la Auditoría Integral Número 01/REL-PÚBLICAS/18, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la Dirección de Relaciones Públicas, haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, y demás acciones realizadas, se hayan administrado y ejercido conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, acorde a los principios de objetividad, legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, lealtad, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad, y orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo, celebrada el día cinco de marzo de dos mil dieciocho, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado, inmueble ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca.

[Handwritten mark]